

**INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR CON CARROZA EN LA CABAGALTA
DE REYES MAGOS DE 2027 – ÉCIJA**

1 al 31 de Octubre 2026

1) CARROZA DE ENTIDAD/ASOCIACIÓN (Rellenar solo en caso de ser una asociación)

DENOMINACIÓN ENTIDAD/ASOCIACIÓN:

PERSONA RESPONSABLE
:

DOMICILIO		POBLACIÓN
CIF		TELÉFONOS
PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	CORREO ELECTRÓNICO

DATOS RESPONSABLE DE LA ENTIDAD/ASOCIACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS

DOMICILIO		POBLACIÓN
NIF		TELÉFONOS
PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	CORREO ELECTRÓNICO

2) CARROZA DE PARTICULARES (Rellenar en el caso de tratarse de un grupo de amigos/particular)

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RESPONSABLE:

DOMICILIO		POBLACIÓN
NIF		TELÉFONOS
PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	CORREO ELECTRÓNICO

3) DENOMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN CARROZA (Obligatorio presentar boceto carroza)

4) ESPACIO PARA ELABORAR CARRROZA: (Marcar con un x la opción ajustada a su necesidad).

☐

Dispone de espacio propio para elaborar carroza.

☐

No dispone de espacio propio para elaborar carroza. Necesita apoyo Excmo. Ayuntamiento de Écija

5) DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA PARTICIPAR EN LA CABALGATA:

5.1.- Documentación que debe acompañar a la inscripción: (Desde el 1 al 31 de Octubre de 2026)

- Declaración Jurada cumplimiento Normas de “Cabalgata Segura”.
- Documento de responsabilidad de uso de la Nave alquilada para la elaboración de carrozas por las entidades participantes que la necesiten.

5.2.- Documentación a presentar antes de la salida de la Cabalgata de Reyes Magos (Máximo hasta el 4 de Enero de 2027 (Inclusive):

- Declaración Responsable de los productos previstos arrojar durante el desarrollo de la Cabalgata de Reyes Magos 2027, así como, de que no son peligrosos para las personas.
- Relación de acompañantes de seguridad de la carroza (Nombres, Apellido, Tfno., dirección y fotocopia del DNI de cada acompañante).
- Autorización menor de edad. (No es obligatorio entregarlos, pero si deben estar en todo momento a disposición de la organización el día de la Cabalgata).
- Matrícula Todoterreno, tfno. y DNI conductor.
- Documento de cesión de vehículo

6) TODOTERRENO.-

Se comunica a todos los inscritos, que desde la Cabalgata de 2019, y tras un período de adaptación de 4 años, el uso de Todoterreno en la conducción de las carrozas durante el desarrollo de la Cabalgata de Reyes Magos 2027 será obligatorio.

7) DECLARACIÓN RESPONSABLE:

IMPORTANTE: (Lea detenidamente las siguientes indicaciones)

- **EL/LOS RESPONSABLE/S DE LA CARROZA DECLARAN QUE TODOS LOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE SOLICITUD SON CIERTOS, COMPROMETIÉNDOSE AL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LAS** Instrucciones de Funcionamiento y Organización para una Cabalgata Segura a regir durante el desarrollo de la Cabalgata de Reyes Magos. (Basadas en el Decálogo Orientativo “Cabalgata Segura”), aprobado por la Junta de Gobierno de la FEMP en su reunión del día 9 de abril de 2013). PODRÁN DESCARGARSE DESDE LA PÁGINA WEB DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA www.ecija.es.
- **LAS ENTIDADES DEBERÁN PRESENTAR LA SOLICITUD A TRAVÉS DE LA SEDE ELECTRÓNICA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA (Apartado CATÁLOGO DE TRÁMITES / 30.FIESTAS MAYORES).ARTÍCULO 14.2 DE LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.**

Écija, _____ de _____ de 2026

ILMA. SRA. TTE. ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA DE PRESIDENCIA Y FIESTAS MAYORES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA